

**COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A  
(CLEOP)****Modificación de las características de las acciones**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las acciones de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A., representadas por medio de anotaciones en cuenta, han cambiado sus características, por modificación de su valor nominal, sin variación de la cifra del capital social, al pasar de tres euros por acción a un euro de valor nominal cada una de ellas, mediante la emisión de 7.929.219 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, con las mismas características, derechos y obligaciones que las ya existentes, que sustituyen a las actuales 2.643.073 acciones de tres euros, conforme lo acordado por la Junta General celebrada el día 12 de mayo de 2.006, modificándose en tal sentido el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Dicho acuerdo surtirá efectos bursátiles el día 27 de octubre de 2006, fecha en la que se producirá el canje de las acciones, mediante la exclusión técnica de la negociación de las actuales acciones en circulación y la simultánea admisión de las nuevas acciones de un euro de valor nominal, en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia. Dicho canje se practicará por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), sin que ello requiera actuación alguna por parte de los accionistas.

Valencia, 25 de octubre de 2006. El Presidente del Consejo de Administración.-